República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-139-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 17 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-16371-17-7

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-16371-17-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada TRANSCLOR S.A., inscripta como Elaborador Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020048062 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3862/17 en el domicilio de la Av. Caseros 269, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, solicita autorización para su modificación de estructura, la cual consiste en la incorporación del establecimiento ubicado en calle 13 N° 453, Parqu Industrial Pilar, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Articulo 8°, inciso ll) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma TRANSCLOR S.A., con domicilio en la Av. Caseros 269, de la

localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a incorporar el establecimient ubicado en el domicilio de la Calle 13 N° 453, parque Industrial Pilar, de la localidad y partido de Pilar provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, el cual operará como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico conforme el siguiente detalle Limpiadores (líquidos), Desinfectantes de aguas /piscinas (líquidos), Floculantes/coagulantes para aguas (líquidos), Reguladores de pH (líquidos).

ARTICULO 2°.- Establécese que la dirección técnica en el domicilio de la Calle 13 N° 453, parqu Industrial Pilar, de la localidad y partido de Pilar, será ejercida por el Licenciado en Ciencias Química FORTICH Fernando, Matrícula Profesional N° 5.961.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Direcció de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, cuya vigencia será la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° 3862/17.

ARTICULO 4°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-37211898-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los plano oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-16371-17-7

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.17 17:47:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.17 17:48:01 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios

020048445

(R.N.E.)

Certifícase que el establecimiento TRANSCLOR S.A. ubicado en CALLE 13 N° 453 - PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PILAR - BUENOS AIRES cuyo titular es TRANSCLOR S.A. ha sido inscripto y habilitado como: ELABORADOR DE: productos LIMPIADORES en la forma: LÍQUIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS. REGULADORES DE PH en la forma LÍQUIDOS. EXPORTADOR DE: productos LIMPIADORES en la forma: LÍQUIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS. REGULADORES DE PH en la forma LÍQUIDOS. FRACCIONADOR DE: productos LIMPIADORES en la forma: LÍQUIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS. .REGULADORES DE PH en la forma LÍQUIDOS. IMPORTADOR DE: productos LIMPIADORES en la forma: LÍQUIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS. REGULADORES DE PH en la forma LÍQUIDOS por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud según EXPEDIENTE Nro. 1-47-0000-16371-17-7, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-139-APN-ANMAT#MSYDS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2018
Fecha de Vencimiento, 24 de Abril de 2022

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.